



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto seran obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias. (Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

# GACETA DE MANILA

## INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Los individuos expresados á continuacion ó sus representantes, se servirán presentarse en la mesa de partes de esta Intendencia general para enterarles de asuntos que les concierne:

- D. Alejandro Yance Lara, Capitan de Infantería retirado.
- Felipe Cagdan Domendeng, Carabinero retirado.
- Manila, 11 de Julio de 1891.—Jimeno.

## DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL

### Beneficencia y Sanidad.

Extracto de la Real orden núm. 416 de 13 de Mayo último mandado cumplimentar por Superior Decreto de 17 de Junio próximo pasado, aprobando el nombramiento de Médico titular interino de Islas Marianas, hecho por este Gobierno General en 20 de Enero del corriente año, á favor del licenciado D. Francisco García Feijoo.

Lo que se publica en la *Gaceta*, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º del Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Manila, 11 de Julio de 1891.—J. Gutierrez de la Vega.

## Parte militar.

### GOBIERNO MILITAR.

*Servicio de la Plaza para el día 13 de Julio de 1891.*

Parada y vigilancia, Artillería y núms. 70 y 73.—Jefe de día, el Teniente Coronel de Caballería, D. Juan García.—Imaginería, Comandante de Artillería Don Guillermo Cabestani.—Hospital y provisiones, núm. 69 1.er Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, número 73.—Música en la Luneta, núm. 73.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—José García Cogeces.

## Anuncios oficiales.

### ACADEMIA PREPARATORIA PARA HIJOS DE MILITARES DE FILIPINAS.

Debiendo empezar el 1.º de Agosto próximo el curso de preparacion para los aspirantes á ingreso en la Academia general militar correspondiente al año 1891-92, queda desde luego abierta la inscripcion de alumnos en los libros de matrículas de esta Academia preparatoria en la forma y condiciones que determina el reglamento de la misma y aclaraciones posteriores: al efecto, los interesados deberán presentar sus respectivas instancias en la Direccion de este Establecimiento acompañando la partida de bautismo, copia del Real despacho del padre ó de la Real orden de concesion del último empleo y partida de casamiento de los padres. Los soldados y clases de tropa elevarán sus instancias por conducto de los J-fes de sus Cuerpos, con copia de sus filiaciones.

Los aspirantes que obtengan su admision, se presentarán en la Academia el 28 del corriente á las diez de la mañana, con el uniforme reglamentario y los libros de texto de las asignaturas que comprende la preparacion, con el fin de recibir instrucciones.

Y por último diariamente y en las oficinas de la Direccion, se facilitarán cuantos datos y noticias ne-

cesiten conocer tanto los interesados como sus padres ó encargados.

Manila, 2 de Julio de 1891.—El Teniente Coronel Director, Antonio Tovar.

## INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE FILIPINAS.

La Intervencion general de la Administracion del Estado por el presente anuncio llama á los Sres. que á continuacion se expresan, para enterarles de asuntos que les interesan:

D. Félix Las-i, Tesorero de la Administracion de Hacienda de Antique; D. Fernando Giratt, Subdelegado de Ramos Locales de Capiz; D. Francisco Perez Romero, Subdelegado de Ramos Locales de Camarines Sur; D. Federico Rubio y Gallego, Tesorero de la Union; D. Francisco de Paula Ripoll, Subdelegado de Ramos Locales de la Union; D. Federico Francia, Administrador de Hacienda pública de la Union; D. Francisco J. Piñol, Administrador de id. id. Cavite; D. Francisco A. Santisteban, Administrador de Hacienda pública de Cavite; D. Francisco Gonzalez, Administrador id. id. de Cebú; D. Francisco C. Muñoz, Administrador de Estancadas de Filipinas; D. Gabriel Martinez de Obago, Tesorero de Hacienda pública de Cavite; D. Genaro Cabrera, Administrador Central de Filipinas; D. Isidoro Manuel, Tesorero de Hacienda pública de Calamianes; D. José Urbano, Subdelegado de Ramos Locales de Lepanto; D. Juan Sevillano, id. id. de Leyte; D. José M.ª Anguera, Almacenero de la Central Rentas de Filipinas; Don Julio Duran, Administrador de Hacienda pública de la Union; D. José Castellano, Subdelegado de Ramos Locales de la Laguna; D. Juan de Reina, Almacenero de Pólvora de Filipinas; D. José Cervesa, Administrador de Hacienda pública de Leite; D. José Beruete, Administrador Central de Filipinas; D. Juan Buet, Subdelegado de Camarines Sur; D. José Montero, Administrador de Cebú; D. José M.ª Robles, Administrador de Albay; D. José Senen, Subdelegado de Abra; D. José Codevilla, Tesorero Central de Filipinas; D. Joaquin de la Concha, Administrador de Hacienda pública de Cebú; D. José Dayot, Administrador de id. id. Antique; D. Joaquin J. Martinez, Subdelegado de Ramos Locales de Antique; Don Joaquin Beneyto, Administrador de id. id. de Cavite; D. Joaquin Marin y Delgado, Subdelegado de Cavite; D. José Fernandez de Cañete, id. id. de Camarines Norte; D. Joaquin de Prat y Parrella, Administrador de Hacienda pública de Abra; D. Joaquin Monet y Esteves, Subdelegado de Cebú; D. Juan Gonzalez y Novelles, Tesorero de Albay; D. José Focinos y Armada, Administrador de Hacienda pública de ambos Camarines; D. José Fecet y Temprado, Subdelegado de Albay; D. José Martinez, Administrador de Cagayan; D. Leopoldo Martinez del Rincon, Subdelegado de Calamianes; D. Luis Lopez, Administrador de Camarines Sur; D. Leopoldo Rodriguez de Rivera, Administrador Central de Filipinas; D. Luis Gaballon, Ordenador de Pagos de Filipinas; D. Luis Alvarez y Torres, Administrador de Cebú; D. Luis Oraá, Subdelegado de Cavite; D. Luis Juan Rico, Administrador de Bataan; D. Luis Espinosa, Administrador de Albay; D. Manuel Rodriguez de los Rios, Tesorero Central de Filipinas; D. Manuel de Azcárraga, Subdelegado de Cagayan; D. Miguel Sanz y Urta-zuno, Subdelegado de Camarines Norte; D. Manuel Sevilla, Administrador de Cavite; D. Manuel Ruiz Perez, Subdelegado de Albay; D. Manuel Ribago y Montilla, Administrador de Misamis; D. Miguel Merino y Cierra, Subdelegado de Burias; D. Manuel Lorenz, Subdelegado de Cavite; D. Miguel Creus y Camps, Subdelegado de Cebú; D. Nicasio Suarez Llanos, Administrador Central de Filipinas; D. Pas-

tor Diaz y Argüelles, Administrador Central de Filipinas; D. Pablo Antonio Galza, Subdelegado de Burias; D. Pablo Bueno, Tesorero de Burias; Don Rafael Martinez de Tejada, Subdelegado de Cagayan; D. Ramon Gavira y Raya, Administrador de Cebú; D. Rafael del Val, Administrador Central de Filipinas; D. Raimundo Fernandez Cuesta, Administrador de Cebú; D. Ramon Aparicio, Subdelegado de Cagayan; D. Sebastian Hazañas, Administrador Central de Filipinas; D. Vicente Muñoz, Administrador de Capiz.

Manila, 7 de Julio de 1891.—El Interventor general, Luis de la Torre.

## MAYORIA GENERAL DEL APOSTADERO Y ESCUADRA DE FILIPINAS.

El día 20 del actual y siguientes tendrán lugar en la Comandancia de Ingenieros del Arsenal de Cavite los exámenes de Maquinistas navales; lo que se anuncia al público á fin de que los que aspiren á obtener dichas plazas eleven sus solicitudes al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante general del Apostadero con los documentos que justifiquen los requisitos que prescriben los arts. 30 y 31 del reglamento de navegacion mercante, coleccionado en 1.º de Enero de 1885. Cavite, 9 de Julio de 1891.—Wenceslao Soler.

## ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

Por el vapor-correo «Isla de Luzon», que saldrá para la Península el 28 actual á las 9 de la mañana, esta Central remitirá á las 7 de la misma la correspondencia oficial y pública que hubiere para Europa.

Manila, 11 de Julio de 1891.—El Jefe de servicio, Vicente Nieto.

## SOCIEDAD DE FIANZAS MUTUAS DE EMPLEADOS.

Balance mensual del estado de Caja de la nueva Sociedad, correspondiente al mes de Junio actual.

Activo.	
Caja.	\$ 7804 01 51
Mobiliario.	» 250 70
Varios Sócios deudores.	» 56 48
	<hr/>
	\$ 8111 19 58
Pasivo.	
Capital.	\$ 250 70
Fondo de reserva.	» 7860 49 51
	<hr/>
	\$ 8111 19 58

Manila, 30 de Junio de 1891.—El Secretario, Alvaro Melendez.—V.º B.º—El Director, Arizcun.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ALBAY.

Hallándose depositados en el Tribunal de esta Cabecera, dos caballos cogidos sueltos, destrozando varias siembras de provecho y sin dueño conocido, se anuncia al público, para que por el término de quince días, contados desde esta fecha, se presenten en este Gobierno los que se crean con derecho á dichos animales, con los documentos justificativos de propiedad, á reclamarlos; en la inteligencia si pasado dicho plazo sin que nadie se hayan presentado, se procederá á lo que haya lugar.

Albay, 4 de Julio de 1891.—Aurelio Ferrer.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BATANGAS.

Hallándose depositada en el Tribunal de esta Capital una, yegua de pelo castaño cogida en la comprension de Bauan, como ocupada á un individuo que se habia fugado, se anuncia al público para que por el término de 30 días, contados desde esta fecha,



se presente en este Gobierno á reclamarla con los documentos justificativos de propiedad el que se considere dueño de dicho animal; en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin que nadie haya deducido su acción, se procederá á lo que hubiere lugar.  
Balangas, 3 de Julio de 1891.—Morianio.

El Comisario de Guerra Interventor de Utensilios Militares de esta Plaza.

Hace saber: que en virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente Militar de estas Islas en veintinueve de Abril último y con arreglo á las prescripciones del Reglamento vigente de contratacion de 18 de Junio de 1881 y demás órdenes posteriores, se convoca á una pública licitacion para contratar el lavado y planchado de las ropas del servicio de Utensilios de la Factoria de esta Capital por el término de tres años á contar desde la aprobacion Superior del remate, cuyo acto tendrá lugar ante el Tribunal de subasta competente en esta Comisaría de Guerra sita, calle de Carballo núm. 2 (Binondo) el dia 6 de Agosto próximo á las diez en punto de su mañana, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la citada dependencia todos los dias no feriados de nueve á doce de la mañana y al de precios límites que se publicará con la debida oportunidad.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado durante la primera media hora anterior á la expresada para el acto, é irán extendidas en papel del sello décimo arreglados al modelo que estampa al pié de este anuncio y acompañadas del talon de depósito correspondiente que justifique haber impuesto en la Caja de Depósitos de Manila la cantidad de trescientos treinta y siete pesos, sesenta y ocho céntimos; debiendo acreditarse además la capacidad legal del proponente con arreglo á lo espresado en el pliego de condiciones.

Manila, 3 de Julio de 1891.—Manuel de Ahumada.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. . . . N. . . . vecino de . . . . . habitante en la calle de . . . . . núm. . . . . enterado del anuncio, pliego de condiciones y de precio límite para contratar por el término de tres años el lavado y planchado de las ropas del servicio de Utensilios, se compromete á tomar á su cargo el servicio con la rebaja de tanto por ciento al precio límite anunciado.

Y para que sea válida esta proposicion se acompaña el talon de depósito prevenido en la condicion 14.ª del pliego.

Firma y fecha del proponente.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Denuncia de terrenos baldíos; realengos.

Distrito de Romblon. Pueblo de Bajoz.

Don Nemesio Molino solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Sogod», cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Patricio Mallen; al Este, con el de Rufino Megia; al Sur, con el de Juan Mortel; y al Oeste, con el de Pedro Muleta, comprendiendo una extension aproximada de cinco cavañes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 2 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Anselmo Meca solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Agcagico», cuyos límites son: al Norte, Este y Sur, con los montes del Estado y al Oeste, con el de Miguel Madalang, comprendiendo una extension aproximada de cinco cavañes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 2 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Zamboanga. Pueblo de las Mercedes.

Don Juan Remigio de Mora solicita la adquisicion de un terreno que radica en el sitio Tabat, cuyos límites son: al Norte, con terrenos del Estado; al Este, con los de Vicente Gaité, Bernardo y Luis Nápoles Res; al Sur, con el río de Tabat y al Oeste, con el de Vicente y Leocadi del Castillo; su superficie aproximada de quince hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 4 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Lepanto. Pueblo de Cayan.

Don José de Pino y Fernandez solicita la adquisicion de dos partidas terrenos en el expresado, cuyos límites son: la primera al Norte, sementeras; al Este, con terrenos de Sabá Garban; al Sur, con el camino vecinal y al Oeste con los de Pedro Gadiano y la segunda al Norte, con el camino de Baues; al Este, con camotales de los igorotes; al Sur, con la vereda de la Ranchería y al Oeste, con terrenos de Domingo Lagasca, y tiene una extension aproximada de cuatro hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 4 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Lepanto. Pueblo de Cayan.

Don Leon Orig solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Sub», cuyos límites son: al Norte, sementeras de igorotes; al Este y Oeste, terrenos del Estado, y al Sur, calzada que conduce á Cayan, comprendiendo una extension aproximada de cinco hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don José Marrero solicita la adquisicion de terreno baldío en el barrio de «Cervantes», cuyos límites son: al Norte, arroyo Ane; al Este, monte Muyarun; al Sur, el río Abra y al Oeste, el mismo río, comprendiendo una extension aproximada de seis hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Albay. Pueblo de Manito.

Don Facundo Brihuega solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Campaspi», cuyos límites son: al Norte, río de Panagnatan; al Este, terrenos del Estado; al Sur, terrenos abacales de Eustaquio Carretero y al Oeste, el sitio de Pipagologan, comprendiendo una extension aproximada de diez hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Ilocos Sur. Pueblo Santa.

Don José Bello y Martinez solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «San Andrés», cuyos límites son: al Norte, el extremo del barrio Pasungoi; al Este, pié del monte; al Sur, monte Clavería, y al Oeste, mar de China; ignorando su extension aproximada por no consignarse en la instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 16 de Junio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Zambales. Pueblo de Balincaguin.

Don Francisco Braganza solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Bonsaran», cuyos límites son: al Norte, tierras de D. Guillermo Olarte; al Este, con las del solicitant; al Sur, con la visita llamado Bonsaran, y al Oeste, con la de Juan Lesardo, y teniendo una extension aproximada de seis quinones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Junio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Lepanto. Ranchería de Barco.

El igorrote Sumbiag solicita la adquisicion de un

terreno que radica en los sitios de Bulig y Lisao, cuyos límites son: al Norte, con la calzada que dirige á Cayan; al Este y Oeste, terrenos del Estado y al Sur con el arroyo Tacac; comprendiéndose una extension aproximada de diez hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 4 de Julio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Tarlac. Pueblo de Concepcion.

Don Domingo Yumol solicita la adquisicion de terrenos en los sitios Dalumat, Albarado y otros, cuyos límites son: al Norte, terrenos del Estado; al Este y Oeste, tierras de Maximo Castro y al Sur, los terrenos Dalumat, Matang danum y sapang mete, con las tierras de Cirilo Daysil y Rufino Lulo; comprendiendo una superficie de quince quinones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Junio de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan

Números	Fechas.	Importe de los préstamos	Nombres
12.268	11 Abril 1891	2 »	María Ruiz.
37.588	13 Diciem. 1890	25 »	Florencio Urbano.
11.775	13 Enero 1891	20 »	Antonia Ortega.
1.776	» »	12 »	La misma.
3.680	28 »	20 »	La misma.
6.995	25 Febrero »	26 »	La misma.
8.474	10 Marzo »	6 »	La misma.
8.963	16 »	10 »	La misma.
12.623	14 Abril »	4 »	La misma.
12.896	16 »	60 »	La misma.
4.647	4 Febrero »	16 »	Basilia Estanislao.
19.885	16 Junio 1891	3 »	Dalmacia Calalang.
30.254	13 Octubre 1890	27 »	Josefa Suarez.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta; en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 19 de Junio de 1891.—José Zaragoza.

Don Francisco de Castilla y Parreño, Coronel del vigésimo Tercio de la Guardia Civil.

Hace saber: que en virtud de autorizacion del Excmo. Sr. General Subinspector de las armas generales de estas Islas, se convoca á una pública licitacion que tendrá lugar en la calle Magallanes núm. 25, á las nueve en punto de la mañana del dia veinte de Julio próximo, al objeto de contratar las prendas de vestuario que pueda necesitar este Tercio durante un año, de la clase que se consignarán ante la Junta económica y bajo mi presidencia, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el indicado punto de siete de la mañana á cinco de la tarde.

Para tomar parte en dicha licitacion, los proponentes deben remitir con la oportunidad debida sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se espresa al pié de este anuncio, acompañadas de la garantia correspondiente y del documento que acredite su aptitud legal para contratar.

Manila, 18 de Junio de 1891.—Francisco de Castilla.

MODELO DE PROPOSICION.

D. F. de T. vecino de . . . . . enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar prendas de masita, se compromete á hacer dicho servicio con la rebaja de un (.....) por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposicion, acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantia en la condicion 4.ª del pliego.

Por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de su razon por el Ilmo Sr. Provisor Vicario General y Juez de Capellanías del Arzobispado, se manda sacar de nuevo á pública subasta, el dia miércoles 15 del actual, á las once en punto de la mañana, en los Estrados de este Tribunal Eclesiástico, con la baja del tercio de su primitivo tipo, ó sea en la cantidad de pfs. 161'33 6,8 el arrendamiento por un trienio de las tierras situadas en los pueblos de

ernando de Dilao y Pineda, pertenecientes á la  
llanía fundada por D.<sup>a</sup> Ana Sarmiento, y bajo  
las demás condiciones contenidas en el pliego  
desde esta fecha se halla de manifiesto en el  
de mi cargo.  
Manila, 3 de Julio de 1891.—Cuyugan.

## SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS

LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.  
Por disposicion de la Direccion general de Admi-  
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pú-  
blica el arriendo del arbitrio de la matanza y lim-  
pieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Batangas,  
del tipo en progresion ascendente de 2.605 pesos,  
entimos anuales, y con entera y estricta sujecion al  
pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta  
Capital, núm. 160, correspondiente al dia 7 de  
Enero de 1888. El acto tendrá lugar ante la  
Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que  
se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzo-  
bispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de  
esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provin-  
cia, el dia 27 de Julio próximo á las diez en punto de  
su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán  
presentar sus proposiciones extendidas en papel del  
sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el  
documento de garantía correspondiente.  
Manila, 30 de Junio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-  
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública  
el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de  
reses del 3.º grupo de la provincia de Camarines  
bajo el tipo en progresion ascendente de 1.495  
pesos con 18 céntimos anuales y con entera y ex-  
tricta sujecion al pliego de condiciones publicado  
en la *Gaceta* de esta Capital núm. 116, correspon-  
diente al dia 24 de Octubre de 1888. El acto ten-  
drá lugar ante la Junta de Almonedas de la ex-  
presada Direccion que se reunirá en la casa nú-  
m. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza  
de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la  
subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Julio  
próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen  
optar á la subasta podrán presentar sus proposicio-  
nes extendidas en papel del sello 10.º, acompañando  
precisamente por separado el documento de garantía  
correspondiente.  
Manila, 30 de Junio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-  
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el  
arriendo del arbitrio de las pesquerías que existen en  
los pueblos de Paniqui y Labuey de la provincia de  
Cebu, bajo el tipo en progresion ascendente de 894  
pesos, con 97 céntimos anuales, y con estricta su-  
jecion al pliego de condiciones publicado en la  
*Gaceta* de esta Capital núm. 54 correspondiente al dia  
10 de Agosto del año último. El acto tendrá lugar  
ante la Junta de Almonedas de la expresada Direc-  
cion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle  
del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intra-  
muros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha  
provincia, el dia 27 de Julio próximo á las diez en  
punto de su mañana. Los que deseen optar á la su-  
basta podrán presentar sus proposiciones extendidas  
en papel del sello 10.º, acompañando precisamente  
por separado, el documento de garantía correspon-  
diente.  
Manila, 30 de Junio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-  
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pú-  
blica el arriendo del arbitrio de los carruajes, carros  
y bueyes de la provincia de Laguna, bajo el tipo en  
progresion ascendente de 2208 pesos, 06 céntimos  
anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego  
de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital  
núm. 248, correspondiente al dia 9 de Setiembre  
de 1889. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almo-  
nedas de la expresada Direccion que se reunirá en  
la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á  
la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y  
en la subalterna de dicha provincia, el dia 17 de Julio  
próximo, á las diez en punto de su mañana. Los  
que deseen optar á la subasta podrán presentar sus  
proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acom-  
pañando precisamente por separado, el documento de  
garantía correspondiente.  
Manila, 22 de Junio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-  
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública,  
el arriendo del arbitrio de la matanza y lim-  
pieza de reses del primer grupo de la pro-  
vincia de Zambales, bajo el tipo en progresion as-

condente de 463 pesos, 50 céntimos anuales, y con  
entera y estricta sujecion al pliego de condiciones  
publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 136,  
correspondiente al dia 18 de Mayo del año último.  
El acto tendrá lugar ante la Junta de Almo-  
nedas de la expresada Direccion, que se reu-  
nirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo  
esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta  
Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el  
dia 17 de Julio próximo á las diez en punto de  
su mañana. Los que deseen optar á la subasta po-  
drán presentar sus proposiciones extendidas en papel  
del sello 10.º, acompañando precisamente por sepa-  
rado, el documento de garantía correspondiente.  
Manila, 22 de Junio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Ad-  
ministracion Civil, se sacará á nueva subasta pública  
el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de  
reses del quinto grupo de la provincia de Pangasi-  
nan, bajo el tipo en progresion ascendente de 745  
pesos con 20 céntimos anuales, y con entera y estricta  
sujecion al pliego de condiciones publicado en la  
*Gaceta* de esta Capital núm. 131, correspondiente al dia 8 de  
Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la  
Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que  
se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzo-  
bispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de  
esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia,  
el dia 27 de Julio próximo á las diez en punto de su  
mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán  
presentar sus proposiciones extendidas en papel del  
sello 10.º, acompañando precisamente por separado,  
el documento de garantía correspondiente.  
Manila, 30 de Junio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Adminis-  
tracion Civil, se sacará á nueva subasta pública para  
contratar las obras de reparacion de la cárcel pública  
de la provincia de Tacloban cabecera de la  
provincia de Leyte, bajo el tipo en progresion  
ascendente de 10620 pesos, y con entera y ex-  
tricta sujecion al pliego de condiciones publicado  
en la *Gaceta* de esta Capital núm. 87 correspon-  
diente al dia 29 de Marzo último. El acto tendrá  
lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada  
Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la  
calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones  
(Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de  
dicha provincia, el dia 27 del actual á las diez en  
punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta  
podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel  
del sello 10.º, acompañando precisamente por separado,  
el documento de garantía correspondiente.  
Manila, 1.º de Julio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Adminis-  
tracion Civil, se sacará á nueva subasta pública para  
contratar las obras de reparacion del Tribunal del pue-  
blo de Bac de la provincia de Mindoro, bajo el tipo en  
progresion ascendente de 2593 pesos 26 cént., y con en-  
tera y estricta sujecion al pliego de condiciones  
publicado en la *Gaceta* de esta Capital número  
22 correspondiente al dia 22 de Enero último. El  
acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la  
expresada Direccion que se reunirá en la casa nú-  
mero 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza  
de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la su-  
balterna de dicha provincia, el dia 27 del actual á  
las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar  
á la subasta podrán presentar sus proposiciones ex-  
tendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisa-  
mente por separado, el documento de garantía correspon-  
diente.  
Manila, 1.º de Julio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-  
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública  
para contratar el fletamento de un buque de vapor  
para el servicio de faros de estas islas, bajo el tipo  
en progresion descendente de 15600 pesos, y con en-  
tera y estricta sujecion al pliego de condiciones pu-  
blicado en la *Gaceta* de Manila núm. 69 correspon-  
diente al dia 10 de Marzo último. El acto tendrá  
lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada  
Direccion que se reunirá en la casa número 1 de  
la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Morio-  
nes (Intramuros de esta Ciudad), el dia 27 del actual  
á las diez en punto de su mañana. Los que deseen op-  
tar á la subasta podrán presentar sus proposiciones ex-  
tendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisa-  
mente por separado, el documento de garantía correspon-  
diente.  
Manila, 1.º de Julio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-  
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública  
el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza  
de reses del 4.º grupo de Pangasinan, bajo el tipo en  
progresion ascendente de pfs. 1765.80 cént. anuales,  
y con entera y estricta sujecion al pliego de condi-  
ciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital número  
126, correspondiente al dia 3 de Noviembre de 1888. El  
acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la

expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1  
de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Mo-  
riones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subal-  
terna de dicha provincia, el dia 27 de Julio  
próximo, á las diez en punto de su mañana. Los que  
deseen optar á la subasta podrán presentar sus pro-  
posiciones extendidas en papel del sello 10.º, acom-  
pañando precisamente por separado el documento  
de garantía correspondiente.  
Manila, 30 de Junio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-  
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el  
arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de  
reses del 2.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo  
el tipo en progresion ascendente de 1312 p.sos, 20  
céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al  
pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta  
Capital núm. 129, correspondiente al dia 6 de Noviembre  
de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almo-  
nedas de la expresada Direccion que se reunirá en la  
casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina á la  
plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en  
la subalterna de esta provincia, el dia 27 de Julio  
próximo venidero, á las diez en punto de su mañana.  
Los que deseen optar á la subasta podrán presentar  
sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º,  
acompañando precisamente por separado, el documento  
de garantía correspondiente.  
Manila, 30 de Junio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-  
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el  
arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses  
del 1.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo  
en progresion ascendente de pfs. 3285.36 cént. anual-  
es, y con entera y estricta sujecion al pliego de condi-  
ciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 127, co-  
rrespondiente al dia 4 de Noviembre de 1888. El acto ten-  
drá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada  
Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de  
la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Mo-  
riones (Intramuros de esta Ciudad), el dia 27 de Julio  
próximo venidero á las diez en punto de su mañana.  
Los que deseen optar á la subasta podrán presentar  
sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º,  
acompañando precisamente por separado, el documento  
de garantía correspondiente.  
Manila, 30 de Junio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Adminis-  
tracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el  
arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas  
del 6.º grupo de esta provincia, bajo el tipo en progresion  
ascendente de 667 pesos, 44 céntimos anuales, y  
con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones pu-  
blicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 163, correspon-  
diente al dia 10 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar  
ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que  
se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo  
esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta  
Ciudad), el dia 27 de Julio próximo venidero, á las  
diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la  
subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas  
en papel del sello 10.º, acompañando precisamente  
por separado, el documento de garantía correspon-  
diente.  
Manila, 30 de Junio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-  
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el  
arriendo del arbitrio de mercados públicos del 1.º  
grupo de la provincia de Leyte, bajo el tipo en progresion  
ascendente de 591 pesos, 30 céntimos anuales y con en-  
tera y estricta sujecion al pliego de condiciones  
publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 159, corres-  
pondiente al dia 6 de Diciembre de 1888. El acto tendrá  
lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direc-  
cion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del  
Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros  
de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia,  
el dia 27 de Julio próximo á las diez en punto de su ma-  
ñana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar  
sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º,  
acompañando precisamente por separado, el documento  
de garantía correspondiente.  
Manila, 24 de Junio de 1891.—Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Admi-  
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el  
arriendo del arbitrio de las pesquerías que existen en los  
pueblos de la prov. de Tayabas, bajo el tipo en progresion  
ascendente de 180 pesos, 90 céntimos anuales y con en-  
tera y estricta sujecion al pliego de condiciones pu-  
blicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 59, corres-  
pondiente al dia 28 de Febrero de 1888. El acto tendrá  
lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Di-  
reccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle  
del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intra-  
muros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha  
provincia, el dia 17 de Julio próximo á las diez  
en punto de su mañana. Los que deseen optar á la  
subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas  
en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por  
separado, el documento de garantía correspondiente.  
Manila, 22 de Junio de 1891.—Abraham García

